

## XIII. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

### I. Ingresos recaudados

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Enero-diciembre de 2011 (Millones de pesos)			
Conceptos	Estimación <sup>1_/</sup>	Preliminar	Diferencia Absoluta
<b>Total</b>	<b>3,055,341.5</b>	<b>3,269,631.3</b>	<b>214,289.8</b>
Ingresos del Gobierno Federal	2,179,289.6	2,320,324.3	141,034.7
Tributarios	1,464,358.9	1,294,144.3	-170,214.6
ISR + IETU + IMPAC + IDE	768,874.6	759,587.7	-9,286.9
Impuesto Sobre la Renta	688,965.2	721,835.5	32,870.3
Impuesto Empresarial a Tasa Única	60,605.3	47,163.3	-13,442.0
Impuesto al Activo	0.0	-1,163.5	-1,163.5
Impuesto a los depósitos en efectivo <sup>2_/</sup>	19,304.1	-8,247.6	-27,551.7
Impuesto al Valor Agregado	555,677.1	536,991.2	-18,685.9
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	69,920.8	-76,537.2	-146,458.0
IEPS Gasolinas	-9,631.3	-145,765.4	-136,134.1
Artículo 2-A Fracción I	-34,160.6	-165,979.2	-131,818.6
Artículo 2-A Fracción II	24,529.3	20,213.8	-4,315.5
Tabacos Labrados	42,059.9	30,342.6	-11,717.3
Bebidas Alcohólicas	5,371.5	6,441.3	1,069.8
Cerveza	22,348.4	21,872.0	-476.4
Juegos y Sorteos	2,490.5	2,131.0	-359.5
Telecomunicaciones	7,213.2	8,331.9	1,118.7
Bebidas Energetizantes	68.6	109.4	40.8
Impuesto a la Importación	22,810.6	26,879.9	4,069.3
Otros impuestos	47,075.8	47,222.7	146.9
No Tributarios	714,930.7	1,026,180.0	311,249.3
Derechos	641,641.4	885,207.9	243,566.5
DOSH	537,676.7	721,209.3	183,532.6
DSHFE	76,461.2	81,246.6	4,785.4
DESEPC	-92.9	24,151.9	24,244.8
DSHPFICTME	4,191.9	5,635.2	1,443.3
DFFP	26.4	35.3	8.9
DUSH	2,672.7	1,308.2	-1,364.5
DSEH	2,425.9	5,601.4	3,175.5
DESH	3,425.1	6,116.5	2,691.4
DASH	0.0	4,003.0	4,003.0
Otros	14,854.4	35,900.5	21,046.1
Aprovechamientos	67,759.6	136,310.5	68,550.9
Remanente de operación de Banco de México	0.0	0.0	0.0
Recompra de Deuda	0.0	0.0	0.0
Otros	67,759.6	136,310.5	68,550.9
Productos	5,508.2	4,590.9	-917.3
Contribución de Mejoras	21.5	70.7	49.2
Ingresos de Organismos y Empresas	876,051.9	949,307.0	73,255.1
PEMEX	386,500.4	393,710.0	7,209.6
CFE	271,642.6	300,069.6	28,427.0
IMSS	180,895.4	214,315.2	33,419.8
ISSSTE	37,013.5	41,212.1	4,198.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Publicado en el D.O.F. del 6 de diciembre de 2010.

2\_/ El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto, los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, según establece el artículo 7 de la Ley del IDE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO  
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)  
Enero-diciembre de 2011  
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación <sup>1_</sup> /	Preliminar	Diferencia Absoluta
<b>Total</b>	<b>3,055,341.5</b>	<b>3,269,631.3</b>	<b>214,289.8</b>
Petrolero	1,080,726.0	1,182,606.4	101,880.4
Gobierno Federal	694,225.6	788,896.4	94,670.8
Derechos	626,787.0	849,307.4	222,520.4
IEPS	-9,631.3	-145,765.4	-136,134.1
Rendimientos Petroleros	1,501.3	3,018.5	1,517.2
Impuesto al Valor Agregado	74,966.1	82,286.9	7,320.8
Importación	602.5	49.0	-553.5
PEMEX	386,500.4	393,710.0	7,209.6
No Petrolero	1,974,615.5	2,087,024.9	112,409.4
Gobierno Federal	1,485,064.0	1,531,427.9	46,363.9
Tributarios	1,396,920.3	1,354,555.3	-42,365.0
ISR + IETU + IMPAC + IDE	768,874.6	759,587.7	-9,286.9
Impuesto Sobre la Renta	688,965.2	721,835.5	32,870.3
Impuesto Empresarial a Tasa Única	60,605.3	47,163.3	-13,442.0
Impuesto al Activo	0.0	-1,163.5	-1,163.5
Impuesto a los depósitos en efectivo <sup>2_</sup> /	19,304.1	-8,247.6	-27,551.7
Impuesto al Valor Agregado	480,711.0	454,704.3	-26,006.7
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	79,552.1	69,228.2	-10,323.9
Impuesto a la Importación	22,208.1	26,830.9	4,622.8
Otros Impuestos	45,574.5	44,204.2	-1,370.3
No Tributarios	88,143.7	176,872.6	88,728.9
Derechos	14,854.4	35,900.5	21,046.1
Aprovechamientos	67,759.6	136,310.5	68,550.9
Otros Ingresos	5,529.7	4,661.6	-868.1
Ingresos de Organismos y Empresas	489,551.5	555,597.0	66,045.5
CFE	271,642.6	300,069.6	28,427.0
IMSS	180,895.4	214,315.2	33,419.8
ISSSTE	37,013.5	41,212.1	4,198.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_ / Publicado en el D.O.F. del 6 de diciembre de 2010.

2\_ / El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto, los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, según establece el artículo 7 de la Ley del IDE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO  
(VARIACIÓN CONTRA EL PROGRAMA)  
Enero-diciembre de 2011  
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación <sup>1_/</sup>	Preliminar	Diferencia absoluta
<b>Total</b>	<b>3,055,341.5</b>	<b>3,269,631.3</b>	<b>214,289.8</b>
Ingresos del Gobierno Federal	2,179,289.6	2,320,324.3	141,034.7
Tributarios	1,464,358.9	1,294,144.3	-170,214.6
ISR + IETU + IMPAC + IDE	768,874.6	759,587.7	-9,286.9
Impuesto Sobre la Renta	688,965.2	721,835.5	32,870.3
Impuesto Empresarial a Tasa Única	60,605.3	47,163.3	-13,442.0
Impuesto al Activo	0.0	-1,163.5	-1,163.5
Impuesto a los depósitos en efectivo <sup>2_/</sup>	19,304.1	-8,247.6	-27,551.7
Impuesto al Valor Agregado	555,677.1	536,991.2	-18,685.9
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	69,920.8	-76,537.2	-146,458.0
Impuesto a la Importación	22,810.6	26,879.9	4,069.3
Otros Impuestos	47,075.8	47,222.7	146.9
No Tributarios	714,930.7	1,026,180.0	311,249.3
Derechos	641,641.4	885,207.9	243,566.5
Aprovechamientos	67,759.6	136,310.5	68,550.9
Productos	5,508.2	4,590.9	-917.3
Contribución de Mejoras	21.5	70.7	49.2
Ingresos de Organismos y Empresas	876,051.9	949,307.0	73,255.1
PEMEX	386,500.4	393,710.0	7,209.6
CFE	271,642.6	300,069.6	28,427.0
IMSS	180,895.4	214,315.2	33,419.8
ISSSTE	37,013.5	41,212.1	4,198.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Publicado en el D.O.F. del 6 de diciembre de 2010.

2\_/ El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto, los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, según establece el artículo 7 de la Ley del IDE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
Enero-diciembre de 2011**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>721,835.5</b>
Personas morales	303,175.8
Personas físicas	16,301.7
Otras personas físicas y morales <sup>1_/</sup>	41,965.1
Retenciones a residentes en el extranjero	24,308.9
Retenciones por salarios	336,084.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Se agrupan en el rubro de Otros las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
Número de Contribuyentes que presentaron declaración  
Enero-diciembre de 2011

Concepto	Contribuyentes
<b>Total</b>	<b>1,896,274</b>
Personas morales	451,192
Personas físicas	1,179,837
Otras Personas físicas y morales	265,245

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
Por Sector de Actividad Económica  
Enero-diciembre de 2011

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>721,835.5</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2,288.0
Minería	18,753.2
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	15,331.9
Construcción	15,803.7
Industrias manufactureras	94,622.6
Comercio al por mayor	38,173.1
Comercio al por menor	39,845.4
Transportes, correos y almacenamiento	16,364.8
Información en medios masivos	15,247.6
Servicios financieros y de seguros	87,616.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	19,683.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	37,627.1
Dirección de corporativos y empresas	59,348.5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	102,789.7
Servicios educativos	25,627.1
Servicios de salud y de asistencia social	36,486.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,164.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,419.2
Otros servicios excepto actividades del gobierno	13,351.7
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	51,892.9
Otros	22,790.2
Otros cuentadantes	3,608.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
Por Personas Morales y Físicas  
Por Niveles de Ingreso <sup>1\_/</sup>  
Enero-diciembre de 2011

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>721,835.5</b>
0 - 6	42,105.9
6.1 - 21	20,160.1
21.1 - 101	64,103.1
101.1 - 500	79,552.0
500.1 - Más	515,914.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Los Rangos de ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente y en base a millones de pesos. Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Enero-diciembre de 2011

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>536,991.2</b>
Personas morales	527,120.2
Personas físicas	9,871.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Número de Contribuyentes que presentaron declaración  
Enero-diciembre de 2011

Concepto	Contribuyentes
<b>Total</b>	<b>1,180,187</b>
Personas morales	350,020
Personas físicas	830,167

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Por Sector de Actividad Económica  
Enero-diciembre de 2011

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>536,991.2</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-9,954.7
Minería	55,635.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-77.8
Construcción	9,840.9
Industrias manufactureras	-42,330.0
Comercio al por mayor	6,675.9
Comercio al por menor	11,209.6
Transportes, correos y almacenamiento	5,976.7
Información en medios masivos	11,889.8
Servicios financieros y de seguros	50,749.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	14,570.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	32,138.8
Dirección de corporativos y empresas	10,280.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	77,836.9
Servicios educativos	1,563.1
Servicios de salud y de asistencia social	4,516.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,713.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5,151.3
Otros servicios excepto actividades del gobierno	10,865.5
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	10,156.5
Otros	2,510.7
Otros cuentadantes	266,072.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Por su Origen  
Enero-diciembre de 2011

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>536,991.2</b>
No petrolero	454,704.3
Petrolero	82,286.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Por Niveles de Ingreso <sup>1\_/</sup>  
Enero-diciembre de 2011

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>536,991.2</b>
0 – 6	34,490.8
6.1 – 21	20,863.2
21.1 – 101	47,926.8
101.1 – 500	65,084.6
500.1 – Más	368,625.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
<sup>1\_/</sup> Los rangos de ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente y en base a millones de pesos, solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVENIENTES DE LA  
ACTIVIDAD PETROLERA**  
Por tipo de contribución  
Enero-diciembre de 2011

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>1,100,270.5</b>
Impuesto especial sobre producción y servicios	-145,765.4
Rendimientos petroleros	3,018.5
Derechos	849,307.4
Ingresos propios de PEMEX	393,710.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CÁLCULO DE LOS DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS RECAUDADOS POR PETRÓLEO  
CRUDO Y GAS NATURAL**  
Enero-diciembre de 2011

Derechos	Millones de pesos		
	Total	Petróleo crudo	Gas natural
<b>Total</b>	<b>849,307.4</b>	<b>791,833.3</b>	<b>57,474.1</b>
Ordinario Sobre Hidrocarburos	721,209.3	665,424.8	55,784.5
Sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización	81,246.6	81,246.6	0.0
Extraordinario Sobre la Exportación de Petróleo Crudo	24,151.9	24,151.9	0.0
Para el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía	5,635.2	5,153.0	482.2
Para la Fiscalización Petrolera	35.3	32.3	3.1
Único sobre Hidrocarburos	1,308.2	1,248.0	60.1
Extracción de Hidrocarburos	5,601.4	5,191.1	410.3
Especial sobre Hidrocarburos	6,116.5	5,669.1	447.4
Adicional sobre Hidrocarburos	4,003.0	3,716.4	286.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**  
Enero-diciembre de 2011

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>-76,537.2</b>
Gasolinas y diesel	-145,765.4
Tabacos labrados	30,342.6
Bebidas alcohólicas	6,441.3
Cerveza	21,872.0
Juegos y Sorteos	2,131.0
Telecomunicaciones	8,331.9
Bebidas Energetizantes	109.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### RESULTADOS DE AUDITORÍA Enero-diciembre de 2011

Concepto	Millones de pesos
Efectivo	31,802.1
Importes que no ingresan en efectivo <sup>2_/</sup>	70,820.1
<b>Total</b>	<b>102,622.2</b>
Efectivo	31,802.1
Estímulo <sup>1_/</sup>	-
<b>Importes que no ingresan en efectivo</b>	<b>70,820.1</b>
Estímulo <sup>1_/</sup>	106.9
Otros <sup>2_/</sup>	70,713.2
<b>Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora</b>	<b>2,584.4</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Decreto del 05 de Marzo de 2003, por el que se otorga apoyo a las Entidades Federativas, Municipios y Organismos para la regularización de adeudos del I.S.R. por concepto de Retenciones.

2\_/ Incluye ingresos producto de disminución de saldos a favor, disminución de pérdida fiscal, etc.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### MULTAS FISCALES Por Rubros Enero-diciembre de 2011

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>9,003.0</b>
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	661.1
Por corrección fiscal	6,424.6
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	1,140.6
Impuestas por entidades federativas	720.4
Otras	56.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### MULTAS FISCALES Por Administración Regional Enero-diciembre de 2011

Región	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>9,003.0</b>
Centro	566.3
Golfo	3,171.0
Metropolitana	2,572.3
Noreste	691.6
Noroeste	607.9
Norte-Centro	498.5
Occidente	488.8
Sur	406.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT  
Número de Juicios  
Enero-diciembre de 2011

	1a. Instancia	%
<b>Total</b>	<b>33,602</b>	<b>100.0</b>
Ganados	16,979	50.5
Nulidad para efectos <sup>1_</sup> /	3,178	9.5
Perdidos	13,445	40.0
	2a. Instancia	%
<b>Total</b>	<b>15,206</b>	<b>100.0</b>
Ganados	8,759	57.6
Perdidos	6,447	42.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1\_</sup>/ El SAT conserva las facultades para determinar y en su caso cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT  
MONTOS  
Enero-diciembre de 2011  
(Millones de pesos)

	1a. Instancia	%
<b>Total</b>	<b>91,582.0</b>	<b>100.0</b>
Ganados	54,719.0	59.7
Nulidad para efectos <sup>1_</sup> /	6,671.0	7.3
Perdidos	30,192.0	33.0
	2a. Instancia	%
<b>Total</b>	<b>52,982.0</b>	<b>100.0</b>
Ganados	31,879.0	60.2
Perdidos	21,103.0	39.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1\_</sup>/ El SAT conserva las facultades para determinar y en su caso cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS DE AMPARO CONTRA ACTOS <sup>1\_</sup>/  
Número de Juicios  
Enero-diciembre de 2011

		%
<b>Total</b>	<b>3,168</b>	<b>100.0</b>
Ganados	2,764	87.2
Perdidos	404	12.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1\_</sup>/ El Servicio de Administración Tributaria emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO OPERATIVO DE CONTENCIOSO**  
Enero-diciembre de 2011  
(Millones de Pesos)

Monto sentencias <sup>1_/</sup>	86,598.0
Costo Operativo <sup>2_/</sup>	220.9
Productividad (pesos) <sup>3_/</sup>	392.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Montos generados por juicios ganados, 1ª. y 2ª. instancia.

2\_/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3\_/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**JUICIOS FISCALES GANADOS Y PERDIDOS POR EL IMSS**  
Enero-diciembre de 2011  
(Millones de pesos)

	Número	Monto
<b>Total</b>	<b>14,377</b>	<b>2,777.1</b>
Ganados	5,403	1,089.9
Perdidos	8,974	1,687.2
<b>Costos operativos de los juicios fiscales</b>		<b>40.4</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**JUICIOS FISCALES NULOS PARA EFECTOS Y SOBRESEIMIENTO**  
IMSS  
Enero-diciembre de 2011  
(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	2,643	357.0
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	4,378	1,079.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Criterios para clasificar los juicios fiscales como ganados y perdidos.**

**Juicios ganados:** son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad.

**Juicios perdidos:** son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana y nulidad para efectos. En las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos obedece a deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados, y se considera que no se afectan los derechos de cobro de los conceptos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando las irregularidades.

**Sentencias de sobreseimiento:** serán las que se pronuncien por actualizarse alguna de las causas de improcedencia, por muerte del demandante, si se deja sin efectos el acto impugnado y en los demás casos en los que no se pueda pronunciar la Sala Fiscal en cuanto el fondo del asunto.

**ESTÍMULOS FISCALES**  
Por Sector de Actividad Económica  
Enero-diciembre de 2011

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>48,972.8</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	633.5
Minería	5,567.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	97.4
Construcción	140.3
Industrias manufactureras	1,853.4
Comercio al por mayor	503.3
Comercio al por menor	1,237.1
Transportes, correos y almacenamiento	2,461.0
Información en medios masivos	41.1
Servicios financieros y de seguros	118.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	345.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	156.4
Dirección de corporativos y empresas	246.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	632.9
Servicios educativos	4,601.9
Servicios de salud y de asistencia social	4,139.7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	35.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	53.1
Otros servicios excepto actividades del gobierno	292.5
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	20,531.6
Otros	5,283.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES**  
Datos al 31 de diciembre de 2011

Número de créditos fiscales	1,606,446
Importe (Millones de pesos)	743,783.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES**  
Por clave de Tramitación de Cobro  
(Millones de pesos)  
Datos al 31 de diciembre de 2011

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>743,783.8</b>
<b>Subtotal factible de cobro y baja probabilidad de cobro</b>	<b>295,396.7</b>
<b>Factible de cobro</b>	<b>129,025.8</b>
En Comprobación de Cobro	51,416.2
En Notificación	64,005.8
Intervenciones	2,057.9
Parcialidades	3,417.9
Remates	8,128.0
<b>Baja probabilidad de cobro</b>	<b>166,370.9</b>
En Comprobación de Incobrabilidad	108,774.2
En Proceso de Baja	779.1
En Traslado	780.5
Insolventes	27,218.5
No localizados	28,818.6
<b>Controvertidos</b>	<b>448,387.1</b>
Controvertidos	448,387.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES**  
Importe mensual recuperado  
Enero-diciembre de 2011

Mes	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>21,226.5</b>
Enero	2,000.0
Febrero	1,458.0
Marzo	1,636.7
Abril	1,542.3
Mayo	1,207.9
Junio	2,321.6
Julio	1,797.0
Agosto	2,393.2
Septiembre	1,374.9
Octubre	1,640.3
Noviembre	2,117.6
Diciembre	1,737.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS**  
Por Sector de Actividad Económica  
Datos al 31 de diciembre de 2011

<b>Total</b>	<b>36,980,257</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2,726,108
Minería	237,241
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	224,606
Construcción	1,645,368
Industrias manufactureras	5,533,213
Comercio al por mayor	1,671,595
Comercio al por menor	5,521,879
Transportes, correos y almacenamiento	1,294,845
Información en medios masivos	230,335
Servicios financieros y de seguros	727,792
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,040,419
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,680,658
Dirección de corporativos y empresas	11,499
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,510,737
Servicios educativos	1,085,275
Servicios de salud y de asistencia social	1,141,910
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	241,766
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	438,700
Otros servicios excepto actividades del gobierno	2,422,131
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,803,825
Otros	2,790,355

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS**  
Por Niveles de Ingreso  
Datos al 31 de diciembre de 2011

<b>Total</b>	<b>36,980,257</b>
0 - 10 <sup>*/</sup>	35,568,859
10.1 en adelante <sup>*/</sup>	1,411,398

Cifras estimadas.  
A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.  
\*/ Millones de pesos.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS  
REGISTRADOS  
Por Tipo de Contribuyente  
Datos al 31 de diciembre de 2011

<b>Total</b>	<b>36,980,257</b>
Personas morales	1,411,398
Personas físicas	35,568,859

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS POR DESINCORPORACIONES  
Enero-diciembre de 2011

	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>0.1</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

ESTÍMULOS FISCALES  
Por rubro  
Enero-diciembre de 2011

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>48,972.8</b>
Crédito diesel	630.6
Automotriz para transporte público	111.7
Uso de infraestructura carretera de cuota	1,768.6
Otros estímulos	46,461.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ESTÍMULOS FISCALES**  
Por Sector de Actividad Económica  
Enero-diciembre de 2011

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>48,972.8</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	633.5
Minería	5,567.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	97.4
Construcción	140.3
Industrias manufactureras	1,853.4
Comercio al por mayor	503.3
Comercio al por menor	1,237.1
Transportes, correos y almacenamiento	2,461.0
Información en medios masivos	41.1
Servicios financieros y de seguros	118.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	345.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	156.4
Dirección de corporativos y empresas	246.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	632.9
Servicios educativos	4,601.9
Servicios de salud y de asistencia social	4,139.7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	35.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	53.1
Otros servicios excepto actividades del gobierno	292.5
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	20,531.6
Otros	5,283.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### III. Indicadores de recaudación

#### A. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

**Rentabilidad de la Fiscalización.** Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-diciembre de 2011, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 39.7 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

**Efectividad de la Fiscalización.** Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-diciembre fue de 98.2 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, casi los 10 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

**Presencia Fiscal.** Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 99 mil 60 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 39.7 y una efectividad de 98.2 por ciento.

## B. Aplicación de multas.

Durante el período enero-diciembre de 2011 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 9,003.0 millones de pesos.

## C. Recaudación del Gobierno Federal

### RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS Enero-diciembre de 2011 PERSONAS FÍSICAS <sup>1\_/</sup>

Salarios mínimos <sup>2_/</sup>	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>31,286.7</b>
0 ----> 10	8,024.9
10 ----> 20	2,332.9
20 ----> 30	1,216.9
30 ----> 40	959.4
40 ----> 50	756.0
50 ----> 60	812.2
60 ----> 70	554.4
70 ----> 80	502.3
80 ----> 90	458.4
90 ----> 100	370.0
100 ----> Más	6,820.8
Resto <sup>3_/</sup>	8,478.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Los rangos se obtienen de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente para el impuesto sobre la renta.

2\_/ Los rangos de Ingresos para Personas Físicas son en base a salarios mínimos elevados al año.

3\_/ A partir del primer trimestre de 2011, se incluye en este rubro la recaudación de RFC's no identificados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE INGRESO Enero-diciembre de 2011 PERSONAS MORALES <sup>1\_/</sup>

Rangos de Ingresos	Millones de pesos
<b>Total <sup>2_/</sup></b>	<b>2,289,037.6</b>
0 - 6	28,359.9
6.1 - 21	39,646.8
21.1 - 101	92,215.2
101.1 - 500	118,439.3
500.1 - Más	1,369,475.2
Resto <sup>3_/</sup>	640,901.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Los Rangos de Ingresos para Personas Morales son en base a millones de pesos.

2\_/ No se incluye la totalidad de la disminución del acreditamiento.

3\_/ A partir del primer trimestre de 2011, se incluye en este rubro la recaudación de RFC's no identificados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES POR SALDOS A FAVOR  
DE LOS CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO  
FEDERAL**  
Enero-diciembre de 2011

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones
<b>Total</b>	<b>284,848.6</b>	<b>473,922.8</b>
<b>Tributarios</b>	<b>284,529.2</b>	<b>470,540.1</b>
Renta	25,828.2	170,238.0
Valor agregado	228,719.9	24,793.1
IEPS	524.1	170,582.6
Otros	29,457.0	104,926.4
<b>No tributarios</b>	<b>319.4</b>	<b>3,382.7</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO**  
Enero-diciembre de 2011

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de contribuciones</b>	<b>2,320,324.3</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-9,101.7
Minería	786,486.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	40,174.1
Construcción	34,496.1
Industrias manufactureras	86,198.4
Comercio al por mayor	48,472.6
Comercio al por menor	33,514.9
Transportes, correos y almacenamiento	28,654.0
Información en medios masivos	32,142.3
Servicios financieros y de seguros	242,025.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	38,363.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	74,768.6
Dirección de corporativos y empresas	66,698.3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	177,301.2
Servicios educativos	29,413.6
Servicios de salud y de asistencia social	45,888.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,230.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8,463.2
Otros servicios excepto actividades del gobierno	25,123.3
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	79,313.7
Otros	14,905.3
Otros cuentadantes <sup>1_/</sup>	429,792.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Incluye Entidades Federativas, Caja de la S.C.T., TESOFE y Aduanas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO  
Enero-diciembre de 2011  
PERSONAS FÍSICAS

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de contribuciones</b>	<b>31,286.7</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-836.4
Minería	-153.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-90.7
Construcción	1,519.8
Industrias manufactureras	718.4
Comercio al por mayor	308.5
Comercio al por menor	3,311.6
Transportes, correos y almacenamiento	1,135.1
Información en medios masivos	196.0
Servicios financieros y de seguros	682.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	8,778.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	5,008.1
Dirección de corporativos y empresas	187.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,929.0
Servicios educativos	160.0
Servicios de salud y de asistencia social	1,308.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	320.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	615.3
Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,474.4
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-222.6
Otros	4,937.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO  
Enero-diciembre de 2011  
PERSONAS MORALES

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de contribuciones</b>	<b>2,289,037.6</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-8,265.3
Minería	786,640.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	40,264.8
Construcción	32,976.4
Industrias manufactureras	85,480.0
Comercio al por mayor	48,164.0
Comercio al por menor	30,203.3
Transportes, correos y almacenamiento	27,519.0
Información en medios masivos	31,946.2
Servicios financieros y de seguros	241,343.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	29,584.8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	69,760.6
Dirección de corporativos y empresas	66,511.3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	175,372.1
Servicios educativos	29,253.6
Servicios de salud y de asistencia social	44,579.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	6,910.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	7,847.9
Otros servicios excepto actividades del gobierno	23,648.8
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	79,536.3
Otros	9,968.3
Otros cuentadantes <sup>1./</sup>	429,792.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
1./ Incluye Entidades Federativas, Caja de la S.C.T., TESOFE y Aduanas.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO  
Enero-diciembre de 2011  
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>12,478.1</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-901.2
Minería	147.3
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	16.0
Construcción	1,449.2
Industrias manufactureras	949.3
Comercio al por mayor	275.5
Comercio al por menor	3,075.8
Transportes, correos y almacenamiento	1,131.5
Información en medios masivos	215.6
Servicios financieros y de seguros	147.7
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,582.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	760.2
Dirección de corporativos y empresas	3.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,127.7
Servicios educativos	73.5
Servicios de salud y de asistencia social	186.8
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	105.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	608.3
Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,258.1
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	14.9
Otros	251.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### D. Créditos fiscales

**Factible de cobro.** En este rubro se incluyen aquellos créditos fiscales que se encuentran notificados o en alguna de las fases del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro coactivo, es decir, en embargo, avalúo, efectividad de garantías, intervención, cobro directo, pago a plazos y remates.

- **Comprobación de cobro.** Son créditos con pagos reportados por los contribuyentes, mismos que se encuentran sujetos a validación por parte de la Administración Tributaria, así como también, créditos para verificar la solicitud de cobro vía compensación, cobro directo, cartas de crédito, billetes de depósito o créditos requeridos de pago en proceso de embargo o créditos cuyo cobro se delegó a las entidades federativas.
- **Notificación.** Se refiere a aquellos créditos fiscales que se encuentran en proceso de notificación, o bien, ya fueron notificados, este último rubro incluye aquellos créditos que están dentro del período de 45 días hábiles que establece el Código Fiscal de la Federación, para que el contribuyente los pague o interponga alguno de los medios de defensa señalados en el propio Código.
- **Intervenciones.** Se refiere a aquellos créditos fiscales en los que se realizó un embargo de negociación y que se encuentran en proceso de nombrar interventor o ya cuentan con una intervención con cargo a caja o en administración, para recuperar su importe.
- **Parcialidades.** Se refiere a los créditos fiscales que los contribuyentes optaron o solicitaron pagar en parcialidades. El monto que se consigna en el informe, corresponde al importe histórico del crédito.
- **Remates.** Son aquellos créditos fiscales a cargo de contribuyentes localizados, que cuentan con un embargo o garantía de bienes muebles o inmuebles, sujetos de cobro a través del proceso de remates.

**Baja probabilidad de cobro.** Se refiere a aquellos créditos fiscales que la administración tributaria ha determinado que se encuentran a cargo de deudores insolventes, no localizados, en traslado por cambio de domicilio, en proceso de baja y en comprobación de improcedencia.

- **En comprobación de incobrabilidad.** Son aquellos créditos fiscales que la administración tributaria ha identificado como no localizados, sin bienes ni garantías asociadas o se encuentran en proceso de búsqueda de bienes para cobro o depuración.
- **En proceso de baja.** Se refiere a aquellos créditos fiscales que se encuentran en depuración debido a que cuentan con una resolución favorable al deudor.
- **En traslado.** Son aquellos créditos fiscales a cargo de contribuyentes, que por cambio de domicilio fiscal, se encuentran en un proceso de traslado o para trasladar de una Administración Local a otra.
- **Insolventes.** Son los créditos fiscales de aquellos contribuyentes que no cuentan con bienes (muebles, inmuebles o negociaciones) que puedan garantizar el interés fiscal, los cuales son sujetos de un proceso de depuración una vez agotado el procedimiento de investigación de bienes para su cobro.
- **No localizados.** Son aquellos créditos fiscales a cargo de contribuyentes que se ubican con el estatus de no localizados, cuyas diligencias de notificación o requerimiento de pago se realizaron o procede realizarse a través de estrados o edictos

**Controvertidos.** Son aquellos créditos fiscales que no pueden ser objeto de acciones coactivas de cobro por parte de la administración tributaria, debido a que están sujetos a un procedimiento de carácter legal. Su cobro depende de la resolución o sentencia emitida por la autoridad competente.

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE  
CONTRIBUYENTE  
Datos al 31 de diciembre de 2011

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total del saldo</b>	<b>743,783.8</b>
Personas morales	627,790.5
Personas físicas	79,603.6
Personas físicas con actividad empresarial	36,389.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDO DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CRÉDITO**  
Enero-diciembre de 2011

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>743,783.8</b>
<b>Subtotal factible de cobro y baja probabilidad de cobro</b>	<b>295,396.7</b>
<b>Factible de cobro</b>	<b>129,025.8</b>
En Comprobación de Cobro	51,416.2
En Notificación	64,005.8
Intervenciones	2,057.9
Parcialidades	3,417.9
Remates	8,128.0
<b>Baja probabilidad de cobro</b>	<b>166,370.9</b>
En Comprobación de Incobrabilidad	108,774.2
En Proceso de Baja	779.1
En Traslado	780.5
Insolventes	27,218.5
No localizados	28,818.6
<b>Controvertidos</b>	<b>448,387.1</b>
Controvertidos	448,387.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS**  
Datos al 31 de diciembre de 2011

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	No actividad empresarial
<b>Total</b>	<b>36,980,257</b>	<b>1,411,398</b>	<b>35,568,859</b>	<b>7,082,508</b>	<b>28,486,351</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2,726,108	120,807	2,605,301	764,796	1,840,505
Minería	237,241	6,534	230,707	5,511	225,196
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	224,606	3,547	221,059	5,389	215,670
Construcción	1,645,368	133,339	1,512,029	246,915	1,265,114
Industrias manufactureras	5,533,213	120,684	5,412,529	555,444	4,857,085
Comercio al por mayor	1,671,595	160,593	1,511,002	363,619	1,147,383
Comercio al por menor	5,521,879	171,172	5,350,707	2,744,674	2,606,033
Transportes, correos y almacenamiento	1,294,845	45,280	1,249,565	617,628	631,937
Información en medios masivos	230,335	17,302	213,033	44,913	168,120
Servicios financieros y de seguros	727,792	20,674	707,118	35,140	671,978
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,040,419	78,975	961,444	127,846	833,598
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,680,658	123,564	1,557,094	160,867	1,396,227
Dirección de corporativos y empresas	11,499	2,518	8,981	350	8,631
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,510,737	110,643	4,400,094	307,506	4,092,588
Servicios educativos	1,085,275	25,018	1,060,257	44,150	1,016,107
Servicios de salud y de asistencia social	1,141,910	66,895	1,075,015	35,349	1,039,666
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	241,766	16,351	225,415	56,365	169,050
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	438,700	18,568	420,132	145,973	274,159
Otros servicios excepto actividades del gobierno	2,422,131	152,523	2,269,608	771,119	1,498,489
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,803,825	4,301	1,799,524	8,425	1,791,099
Otros	2,790,355	12,110	2,778,245	40,529	2,737,716

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### IV. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE, ENERO-DICIEMBRE (Millones de pesos)					
Concepto	2010	2011 <sup>p_/_</sup>		Diferencia	Var. % real
		Programa	Observado		
<b>Total</b>	<b>1,725,613.8</b>	<b>1,939,141.5</b>	<b>1,897,009.0</b>	<b>-42,132.5</b>	<b>6.3</b>
<b>No petroleros</b>	<b>1,296,037.4</b>	<b>1,471,354.0</b>	<b>1,399,351.8</b>	<b>-72,002.2</b>	<b>4.4</b>
Renta	617,530.8	686,330.8	712,073.2	25,742.4	11.5
Impuesto empresarial a tasa única	45,459.8	59,959.5	48,036.6	-11,922.9	2.2
Valor agregado	496,051.8	559,859.5	513,149.3	-46,710.2	0.0
Producción y servicios	57,103.7	76,432.1	66,042.6	-10,389.5	11.8
Tabacos labrados	26,406.8	41,469.9	29,740.1	-11,729.8	8.9
Bebidas alcohólicas	4,967.7	5,329.4	6,220.6	891.2	21.1
Cerveza	20,374.6	22,416.0	21,961.6	-454.4	4.2
Bebidas energéticas	0.0	68.9	110.1	41.2	-
Telecomunicaciones	5,354.6	7,147.9	8,010.2	862.3	44.7
Comercio exterior	23,682.8	22,631.9	26,555.4	3,923.5	8.4
Importación	23,682.6	22,631.9	26,553.7	3,921.8	8.4
Exportación	0.2	0.0	1.7	1.7	960.1
Automóviles nuevos <sup>1_/_</sup>	6,518.8	4,787.0	6,952.5	2,165.5	3.1
Tenencia	19,088.8	18,407.4	16,291.0	-2,116.4	-17.5
Impuesto federal	-4.1	44.9	11.4	-33.5	-367.5
Impuesto estatal <sup>2_/_</sup>	19,093.0	18,362.5	16,279.6	-2,082.9	-17.5
Impuesto a los depósitos en efectivo <sup>3_/_</sup>	11,856.0	19,008.2	-10,573.8	-29,582.0	-186.2
Recargos y actualizaciones	17,345.8	21,776.2	19,169.8	-2,606.4	6.9
Otros <sup>4_/_</sup>	-550.5	17.5	-1,149.2	-1,166.7	101.9
Derecho a la minería	1,949.7	2,143.9	2,804.3	660.4	39.1
<b>Petroleros</b>	<b>429,576.5</b>	<b>467,787.6</b>	<b>497,657.3</b>	<b>29,869.7</b>	<b>12.0</b>
IEPS gasolinas	-55,814.5	-9,455.8	-139,614.8	-130,159.0	141.9
Artículo 2-A fracción I	-77,155.9	-33,985.1	-160,829.4	-126,844.3	101.6
Artículo 2-A fracción II	21,341.4	24,529.3	21,214.5	-3,314.8	-3.9
Rendimientos petroleros	2,468.8	1,515.8	3,039.1	1,523.3	19.0
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	469,290.6	461,509.4	611,379.2	149,869.7	26.0
Derecho especial sobre hidrocarburos	1,689.0	2,934.7	4,872.8	1,938.1	179.0
Derecho adicional sobre hidrocarburos	510.6	0.0	3,080.9	3,080.9	483.5
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios <sup>5_/_</sup>	5,424.0	8,006.5	10,606.5	2,600.0	89.1
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios <sup>5_/_</sup>	2,746.8	50.9	84.5	33.6	-97.0
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios <sup>5_/_</sup>	8.9	0.0	53.4	53.4	483.5
Fondo de extracción de hidrocarburos	3,252.3	3,226.1	4,155.6	929.5	23.6

p\_/\_ Cifras preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-diciembre lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er y 2do. ajuste cuatrimestral enero-abril y mayo-agosto y agosto-noviembre de 2011, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-diciembre.

1\_/\_ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2\_/\_ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3\_/\_ El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto, los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, según establece el artículo 7 de la Ley del IDE.

4\_/\_ Fracción IV del artículo 1° de la Ley de Ingresos: Contribuciones no Comprendidas en las fracciones precedentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

5\_/\_ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0148 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, el Derecho Especial sobre Hidrocarburos y el Derecho Adicional sobre Hidrocarburos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**FUNCIONARIOS A LOS QUE EL SAT LES PRESENTÓ DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
Enero-diciembre de 2011

Concepto	Número	
<b>Servidores Públicos Denunciados</b>		
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)	40	
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	487	
<b>Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa</b>		
Unidad Administrativa	Ministerio Público	Órgano Interno de Control
Administración General de Recaudación (AGR)	5	68
Administración General de Aduanas (AGA)	23	140
Administración General Jurídica (AGJ)	3	16
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	5	178
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	3	26
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)	1	55
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)	0	0
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)	0	3
Administración General de Evaluación (AGE)	0	1
Administración General de Planeación (AGP)	0	0

<b>Principales delitos, áreas de detección y distribución regional</b>		
Delito	Áreas de detección	Región
Ejercicio Indebido del Servicio Público	Administración General de Aduanas Administración General de Auditoría Fiscal Federal Administración General de Servicios al Contribuyente Administración General de Recaudación	Noreste Norte Centro Metropolitana Pacífico Norte
Uso de documento falso	Administración General de Recursos y Servicios Administración General de Aduanas Administración General Jurídica Administración General de Recaudación Administración General de Servicios al Contribuyente Administración General de Auditoría Fiscal Federal	Centro Noroeste Occidente Sureste Metropolitana
Delitos contra el desarrollo y dignidad de las personas	Administración General Jurídica	Noroeste
Extorsión y Uso de documento Falso	Administración General de Auditoría Fiscal Federal	Sur
Abuso de Autoridad	Administración General de Aduanas Administración General de Servicios al Contribuyente Administración General Jurídica	Norte Centro

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INDICADORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CONTRIBUYENTE**  
Enero-diciembre de 2011

Concepto	Enero-Diciembre 2011	
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	8.26
B. Calidad del lugar		8.64
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente		8.13
D. Tiempo del trámite		7.84

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**USO DE LOS RECURSOS INFORMATICOS DEL SAT POR  
LOS CONTRIBUYENTES  
(MOVIMIENTOS) <sup>1\_/</sup>  
Enero-Diciembre de 2011**

Concepto	Número
<b>Total</b>	<b>77,156,615</b>
Declaraciones Anuales <sup>2_/</sup>	3,946,495
Avisos en Cero (Declaraciones en ceros) <sup>2_/</sup>	34,981,735
Correctivas <sup>2_/</sup>	989,923
Dictámenes <sup>3_/</sup>	1,379
Editores <sup>2_/</sup>	24
Declaraciones Informativas <sup>5_/</sup>	649,640
Informativas Múltiples <sup>2_/</sup>	1,010,036
Informativas Múltiples del IEPS <sup>2_/</sup>	44,400
Informativas de Operaciones con Terceros <sup>2_/</sup>	24,468,332
Listado de Conceptos del IETU <sup>2_/</sup>	10,320,067
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales <sup>4_/</sup>	744,584

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

- 1\_/ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.
- 2\_/ Incluye las recibidas por Internet y Módulo SAT (Intranet).
- 3\_/ Esta cifra fue obtenida de SCADE, e incluye todos los dictámenes que se recibieron.
- 4\_/ Fuente Monitor de Recepción de Declaraciones en Solución Integral.
- 5\_/ Incluye las declaraciones DIMM, Declaranot, Formato 35, GDEF, IDE, R15, DIEMSE, 19A Intereses y Fideicomisos, Fomento al Primer Empleo, y Otras, recibidas por Medios Electrónicos y no incluye 534 Declaraciones de PEMEX.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SAT Y SU COSTO POR NIVEL <sup>1\_/</sup>  
Enero-diciembre de 2011**

Nivel	Empleados	Costo <sup>2_/</sup> (miles de pesos)
<b>Total</b>	<b>35,718</b>	<b>10,551,076</b>
Jefe SAT	1	3,897
Administrador General	9	28,933
Administrador Central	132	321,966
Administrador	892	1,138,828
Subadministrador	2,613	1,563,441
Jefe de Departamento	4,722	1,710,878
Enlaces	17,310	3,949,998
Operativos	10,039	1,833,134

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

- 1\_/ Incluye personal bajo régimen de honorarios.
- 2\_/ Importes en términos brutos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTINUA DEL SAT 2011  
Enero - diciembre

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento <sup>1_/</sup>
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	38.2	37.5	98.2
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	64.9	72.0	110.9
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	35,296.4	60,387.8	171.1
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes <sup>2_/</sup>	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	31,074.1	41,481.5	133.5
Recuperación de la cartera de créditos fiscales	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	24,000.0	21,226.5	88.4
Índice General de Percepción de Corrupción en el SAT	Porcentaje	Suma de porcentajes de percepción de existencia de corrupción en el SAT	27.9	30.85	90.4
Costo de la recaudación <sup>3_/</sup>	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT) X 100	0.79	0.91	86.8
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.84	0.81	103.7
Promedio de recaudación por acto de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación obtenida por actos de fiscalización a Grandes Contribuyentes / Número de actos de fiscalización terminados con autocorrección a Grandes Contribuyentes	63.2	79.1	125.2
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a otros contribuyentes <sup>2_/</sup>	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	929.2	880.6	94.8
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Porcentaje	(Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios brutos acumulados al periodo) X 100	1.2	1.07	89.2
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de contribuyentes	Número de inscripciones realizadas en el año	3,200	3,443	107.6
Tiempo de espera del contribuyente	Minutos	Promedio de tiempo de espera nacional obtenido del sistema de turnos	Menor a 13 minutos	09:11	141.4
Indicador General de la Percepción de Calidad y Servicios en el SAT	Calificación	Promedio de calificación de la percepción de Calidad y Servicios en el SAT	8.45	8.29	98.1
Índice de incremento en el cumplimiento de pagos provisionales mensuales	Porcentaje	[(Cumplidos del mes evaluado menos cumplimiento del mes de enero 2011)/(Cumplidos del mes de enero 2011)] X 100	21.0	27.8	132.4
Porcentaje de declaraciones de pago por Internet	Porcentaje	(Número de declaraciones de pago recibidas por Internet al periodo / Total de declaraciones de pago recibidas por medios electrónicos al periodo) X 100	83.9	84.7	101.0
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas <sup>3_/</sup>	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	55.0	54.4	98.9
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	61.0	53.2	87.2
Recaudación por empleado <sup>3_/</sup>	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos administrados por el SAT / Personal del SAT	30.9	29.3	94.8
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	90.0	85.3	94.8
Atención de llamadas al Centro de Atención Integral (INFOSAT)	Porcentaje	(Llamadas atendidas / Llamadas recibidas) X 100	95.0	91.42	96.2

Cifras preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras preliminares.

1\_/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2\_/ No incluye grandes contribuyentes y considera sólo datos de las Administraciones Locales.

3\_/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

\*\_/ Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan cifras al mes de septiembre de 2011.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



RECAUDACIÓN TOTAL NETA DE GRANDES CONTRIBUYENTES SIN PEMEX  
Enero - Septiembre 2011  
Cifras en millones de pesos

Sector	Gran división manufacturera	Privado				Total sector privado	Total sector público (Gobierno)	Total
		Consolidación	Diversos	Financiero	Residentes en el extranjero			
<b>1 - Primario</b>	1164	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-181.9	-3,104.8	12.4	0.0	<b>-3,274.4</b>	
<b>Total 1 - Primario</b>			<b>-181.9</b>	<b>-3,104.8</b>	<b>12.4</b>	<b>0.0</b>	<b>-3,274.4</b>	
<b>2 - Industrial</b>	1165	Minería	1,375.8	5,396.1	0.1	672.5	<b>7,444.4</b>	
	1166	Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	927.8	2,029.1	0.0	0.4	<b>2,957.3</b>	
	1167	Construcción	2,538.9	7,362.1	7.1	166.9	<b>10,075.0</b>	
	1168	Industrias manufactureras	58,731.9	46,617.5	0.7	102.2	<b>105,452.2</b>	
<b>Total 2 - Industrial</b>			<b>63,574.4</b>	<b>61,404.8</b>	<b>7.8</b>	<b>941.9</b>	<b>125,928.8</b>	
<b>3 - Servicios</b>	1169	Comercio al por mayor	17,909.6	28,879.1	6.9	22.0	<b>46,817.6</b>	
	1170	Comercio al por menor	-4,854.6	14,850.4	61.8	581.7	<b>10,639.3</b>	
	1171	Transportes, correos y almacenamiento	1,613.6	12,013.6	129.7	-129.0	<b>13,627.9</b>	
	1172	Información en medios masivos	18,987.6	7,799.3	1.5	21.7	<b>26,810.1</b>	
	1173	Servicios financieros y de seguros	10,481.2	2,071.5	92,298.6	90.7	<b>104,942.0</b>	
	1174	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5,518.0	4,854.4	1,034.1	336.2	<b>11,742.8</b>	
	1175	Servicios profesionales, científicos y técnicos	7,222.0	9,366.4	14.2	526.2	<b>17,128.9</b>	
	1176	Dirección de corporativos y empresas	4,953.4	0.1	3,462.9	0.0	<b>8,416.4</b>	
	1177	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	93,499.7	29,468.4	1,856.1	2,001.1	<b>126,825.2</b>	
	1178	Servicios educativos	0.0	0.0	0.0	0.0	<b>0.0</b>	
	1179	Servicios de salud y de asistencia social	214.5	639.4	142.4	6.0	<b>1,002.3</b>	
	1180	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	606.9	562.1	0.0	35.8	<b>1,204.8</b>	
	1181	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	525.6	1,324.8	0.0	120.0	<b>1,970.4</b>	
1182	Otros servicios excepto actividades del gobierno	3,055.6	2,262.6	208.8	3.5	<b>5,530.5</b>		
1183	Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	416.0	12.5	133.5	-94.7	<b>467.4</b>		
<b>Total 3 - Servicios</b>			<b>160,148.9</b>	<b>114,104.7</b>	<b>99,350.7</b>	<b>3,521.3</b>	<b>377,125.5</b>	
<b>4 - Otros</b>	2219	Actividad pendiente de aclaración	4,285.7	9,972.9	610.7	1,603.5	<b>16,472.8</b>	
<b>Total 4 - Otros</b>			<b>4,285.7</b>	<b>9,972.9</b>	<b>610.7</b>	<b>1,603.5</b>	<b>16,472.8</b>	
<b>Total general</b>			<b>227,827.0</b>	<b>182,377.5</b>	<b>99,981.6</b>	<b>6,066.7</b>	<b>516,252.8</b>	<b>83,752.2 600,005.0</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## V. DISPOSICIONES FISCALES QUE CAUSAN INSEGURIDAD JURÍDICA A LA RECAUDACIÓN.

### SAT

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a continuación se informa sobre diversas disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación.

En toda controversia fiscal, misma que en la mayoría de los casos es resuelta por los tribunales competentes, se considera que existe inseguridad jurídica en la recaudación, no obstante, dicha inseguridad se observa con claridad en aquellos juicios en los que los actos de autoridad se oponen claramente a jurisprudencias emitidas por el Poder Judicial de la Federación, ya sea en el ámbito de legalidad o constitucionalidad.

Sobre el particular, hay algunos preceptos que al haberse declarado ilegales o inconstitucionales, originan resultados desfavorables a la autoridad, al invocarse en juicio la aplicación de la jurisprudencia en la que se estableció su inconstitucionalidad.

- En todos aquellos juicios en que se declare la nulidad de un acto administrativo por vicios formales, no se **podrá interponer recurso de revisión fiscal en virtud de la siguiente jurisprudencia: “REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE SÓLO DECLAREN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO POR VICIOS FORMALES EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS MATERIALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 150/2010)”**, misma que fue emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de agosto de 2011.

Asimismo, hay que considerar los siguientes criterios aislados, que si bien fueron emitidos por un Tribunal Colegiado de Circuito, de seguirse aplicando ocasionarían resultados desfavorables para la autoridad.

- En todos aquellos casos en que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa determine que la actualización de una multa carece de la debida motivación y, por ende, declare la nulidad de dicha sanción, la autoridad se encontrará imposibilitada para recurrir dicha determinación en virtud de la siguiente tesis: **“REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE DICHO RECURSO CONTRA SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE DECLAREN LA NULIDAD DE UNA MULTA FISCAL POR CARECER DE LA DEBIDA MOTIVACIÓN EN CUANTO A SU ACTUALIZACIÓN.”**, la cual fue emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Sexto Circuito en el mes de junio de 2011.
- Asimismo, en los casos en que la autoridad en cumplimiento a una sentencia confirme el criterio planteado por los contribuyentes a través de una consulta, deberán devolverse las cantidades pagadas indebidamente aún y cuando se hayan enterado con anterioridad a la presentación de tal consulta, ello ya que así se señala **en la tesis cuyo rubro es: “DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES PAGADAS INDEBIDAMENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES. PROCEDE CUANDO LA SOLICITUD RESPECTIVA SE APOYA EN LA RESPUESTA A UNA CONSULTA FISCAL EMITIDA EN CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE DETERMINÓ LA FORMA COMO DEBÍAN CALCULARSE CONFORME A UNA NORMA INTERPRETADA POR LA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AUNQUE SE HAYAN ENTERADO CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE TAL CONSULTA”**, misma que fue emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región en el mes de julio de 2011.

## IMSS

El artículo 127, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, establece que cuando el recurso de revocación se interponga porque el procedimiento administrativo de ejecución no se ajustó a la Ley, las violaciones cometidas antes del remate, sólo podrán hacerse valer ante la autoridad recaudadora hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate, y dentro de los diez días siguientes a la fecha de publicación de la citada convocatoria, salvo que se trate de actos de ejecución sobre bienes legalmente inembargables o de actos de imposible reparación material, casos en que el plazo para interponer el recurso se computará a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación del requerimiento de pago o del día hábil siguiente al de la diligencia de embargo.

Esta disposición establece el supuesto de excepción, dentro del cual está contemplado el Instituto Mexicano del Seguro Social, por ser un organismo público descentralizado de acreditada solvencia, cuyos bienes se consideran de carácter inembargables, conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 255 de la Ley del Seguro Social.

Respecto de dicho supuesto de excepción, existe un criterio jurisdiccional que resulta importante citar, mismo que a continuación se transcribe:

#### JURISPRUDENCIA 2a./J.133/2011

**REVOCACIÓN. PARA QUE SE ACTUALICE LA EXCEPCIONAL PROCEDENCIA DEL RECURSO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 127, PRIMER PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, RELATIVA A LOS “ACTOS DE EJECUCIÓN SOBRE BIENES LEGALMENTE INEMBARGABLES”, DEBE MATERIALIZARSE EL EMBARGO.** Conforme al citado precepto, cuando el recurso de revocación se interponga porque el procedimiento administrativo de ejecución no se ajustó a la ley, las violaciones cometidas antes del remate sólo podrán hacerse valer ante la autoridad recaudadora hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los 10 días siguientes a la fecha de publicación de la citada convocatoria, previendo dos supuestos de excepción a la regla: 1. Cuando se trate de “actos de ejecución sobre bienes legalmente inembargables”; y, 2. Cuando se esté en presencia de “actos de imposible reparación material”. Ahora bien, de la evolución histórica del artículo 127 del Código Fiscal de la Federación y de su teleología se advierte que, para que se actualice la primera excepción, es indispensable que se haya materializado el embargo de un bien legalmente inembargable, en la medida en que el legislador estableció dicha salvedad por el evidente daño que podría ocasionarse al contribuyente cuando se afecten bienes que conforme a la ley están exceptuados de someterse a ese gravamen dirigido a cubrir créditos fiscales, por lo que la materia de estudio en el recurso se circunscribirá a dilucidar si el bien embargado efectivamente no puede ser materia de gravamen y, por tanto, el afectado puede hacer valer el medio de impugnación a partir del día hábil siguiente al de la diligencia de embargo, sin que sea óbice que el propio precepto establezca que también puede presentarse el recurso a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación del requerimiento de pago, pues originalmente esta disposición fue concebida cuando estaba en vigor el recurso de oposición al procedimiento administrativo de ejecución, para los casos en que se pretendiera impugnar la notificación de un acto administrativo.

Contradicción de tesis 217/2011.- Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Primero y Séptimo, ambos en Materia Administrativa del Primer Circuito.- 6 de julio de 2011.- Mayoría de cuatro votos.- Disidente: Luis María Aguilar Morales.- Ponente: José Fernando Franco González Salas.- Secretario: Gabriel Regis López.

Por lo anterior, se considera conveniente que se reforme esta disposición, a fin de que el Instituto pueda combatir los actos de ejecución desde el requerimiento de pago, ya que el que se haya interpretado que el Instituto deba esperarse hasta que le embarguen sus bienes, implica incertidumbre jurídica respecto de la disposición de los bienes institucionales para la prestación de los servicios de seguridad social.

## VI. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diesel del cuarto trimestre de 2011

El Artículo 22, fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), conforme al artículo 2o.-A, fracción I de la Ley del IEPS. Dado que, de acuerdo a esta fracción, los cálculos se realizan por agencia de ventas y por tipo de combustible, en este informe se presenta para efectos informativos el promedio nacional de cada uno de los elementos que intervienen en el cálculo y son desglosados conforme a los incisos contenidos en la mencionada fracción I, la cual define el procedimiento para el cálculo de las tasas del impuesto aplicable a las gasolinas y el diesel<sup>1</sup>:

- a) Al precio de referencia ajustado por calidad se le suma el costo de manejo y el costo neto de transporte a las agencias de ventas de Pemex, en el periodo comprendido del día 26 del segundo mes anterior al día 25 del mes inmediato anterior a aquél por el que se calcule la tasa, sin incluir, en este último caso, el impuesto al valor agregado.

Inciso a) (\$/litro)						
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino	
<b>Octubre</b>						
Precio de Referencia	9.00	9.00	9.39	9.39	9.33	
+ Ajuste por calidad	0.11	0.96	0.12	0.12	0.12	
+ Costo de Transporte	0.33	0.47	0.23	0.23	0.23	
+ Costo de Manejo	0.12	0.32	0.12	0.12	0.12	
Total Inciso a)	9.56	10.75	9.86	9.86	9.80	
<b>Noviembre</b>						
Precio de Referencia	9.38	9.38	10.00	10.00	10.12	
+ Ajuste por calidad	0.20	1.14	0.12	0.12	0.12	
+ Costo de Transporte	0.36	0.50	0.23	0.23	0.23	
+ Costo de Manejo	0.13	0.34	0.13	0.13	0.13	
Total Inciso a)	10.07	11.36	10.49	10.49	10.61	
<b>Diciembre</b>						
Precio de Referencia	9.66	9.66	10.36	10.36	10.51	
+ Ajuste por calidad	0.24	0.85	0.13	0.13	0.13	
+ Costo de Transporte	0.38	0.52	0.25	0.25	0.25	
+ Costo de Manejo	0.14	0.36	0.14	0.14	0.14	
Total Inciso a)	10.42	11.39	10.87	10.87	11.02	

Nota: El mes corresponde al de la presentación de la declaración. Por ejemplo, en el caso de octubre, los datos corresponden a la declaración de septiembre de 2011 que fue presentada en octubre de 2011. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Estimación de la UPI, con información de Pemex para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses.

- b) Para cada combustible se adiciona el margen comercial que haya fijado Petróleos Mexicanos a los expendios autorizados por el combustible de que se trate en el periodo citado más los costos netos de transporte del combustible de la agencia de ventas de que se trate al establecimiento del expendedor incurridos durante dicho periodo, sin incluir, en ambos casos, el impuesto al valor agregado.

<sup>1</sup> Debido a las diferencias regionales en términos de zonas de tasa de IVA (11% y 16%) y a la presencia de precios homologados en las fronteras, entre otros factores, los promedios nacionales ponderados reflejan una estructura estimada; sin embargo, los montos de IEPS enterados por Pemex de manera mensual corresponden a los montos que, de acuerdo con la Ley del IEPS, resultan para cada agencia de ventas y cada producto, de conformidad con las tasas del IEPS publicadas mensualmente en el Diario Oficial de la Federación.

Inciso b) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
<b>Octubre</b>					
Margen Comercial más Flete	0.71	0.76	0.63	0.25	0.50
<b>Noviembre</b>					
Margen Comercial más Flete	0.72	0.77	0.64	0.27	0.48
<b>Diciembre</b>					
Margen Comercial más Flete	0.73	0.78	0.67	0.28	0.48

Fuente: Estimado por la UPI con información de Pemex para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses.

- c) De conformidad con lo que establece el último párrafo de la fracción II del artículo 7o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, a fin de sustraer el impuesto al valor agregado según se trate de la zona geográfica con tasa de IVA de 11% o de 16%, respectivamente; el precio de venta al público se multiplica por el factor de 0.9009 cuando la enajenación se realice con tasa del impuesto al valor agregado de 11 por ciento y el factor de 0.8621 cuando la enajenación se realice con tasa del impuesto al valor agregado de 16 por ciento.

Asimismo, el penúltimo párrafo de la fracción II del artículo 7o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, señala que para el cálculo de las tasas del IEPS, las cuotas establecidas en la fracción II del artículo 2o.-A de la Ley del IEPS, no se consideran como parte del precio de venta al público.

Inciso c) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
<b>Octubre</b>					
Precio Público Promedio	9.38	10.41	9.69	9.69	9.69
- Cuota Estatal	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	9.02	9.97	9.39	9.39	9.39
- IVA	1.20	1.32	1.25	1.25	1.25
Precio Público sin IIVA	7.82	8.64	8.14	8.14	8.14
<b>Noviembre</b>					
Precio Público Promedio	9.46	10.44	9.78	9.78	9.78
- Cuota Estatal	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	9.10	10.01	9.48	9.48	9.48
- IVA	1.21	1.33	1.26	1.26	1.26
Precio Público sin IIVA	7.90	8.68	8.22	8.22	8.22
<b>Diciembre</b>					
Precio Público Promedio	9.53	10.48	9.85	9.85	9.85
- Cuota Estatal	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	9.17	10.04	9.55	9.55	9.55
- IVA	1.22	1.33	1.27	1.27	1.27
Precio Público sin IIVA	7.95	8.71	8.28	8.28	8.28

Fuente: Estimado por la UPI con información de Pemex para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Los precios al público promedio se determinan como el promedio de los precios en cada una de las agencias de ventas y para cada producto; y para cada agencia de ventas y producto se determina el precio sumando el total de las facturas dividido entre el volumen total enajenado, con los ajustes por notas de débito o crédito, según corresponda. Por ello, el precio al público promedio que se expresa en estos promedios nacionales puede no coincidir con el precio de lista al público en estaciones de servicio.

- d) El monto que resulta conforme al inciso c) se disminuye con las cantidades obtenidas conforme a los incisos a) y b).

Inciso d) (\$/litro)						
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino	
<b>Octubre</b>						
	Precio Público sin IVA	7.82	8.64	8.14	8.14	8.14
-	Total inciso a)	9.56	10.75	9.86	9.86	9.80
-	Total inciso b)	0.71	0.76	0.63	0.25	0.50
	Monto de IEPS	-2.45	-2.87	-2.35	-1.97	-2.16
<b>Noviembre</b>						
	Precio Público sin IVA	7.90	8.68	8.22	8.22	8.22
-	Total inciso a)	10.07	11.36	10.49	10.49	10.61
-	Total inciso b)	0.72	0.77	0.64	0.27	0.48
	Monto de IEPS	-2.90	-3.45	-2.91	-2.54	-2.87
<b>Diciembre</b>						
	Precio Público sin IVA	7.95	8.71	8.28	8.28	8.28
-	Total inciso a)	10.42	11.39	10.87	10.87	11.02
-	Total inciso b)	0.73	0.78	0.67	0.28	0.48
	Monto de IEPS	-3.19	-3.46	-3.26	-2.88	-3.22

Fuente: Estimado por la UPI con información de Pemex para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

- e) La tasa del IEPS para cada combustible se obtiene al dividir la cantidad determinada conforme al inciso d) entre el monto que se obtuvo conforme al inciso a) y el resultado se multiplica por 100.

Mensualmente se calculan las tasas del IEPS por agencia de ventas y tipo de combustible y se publican en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en octubre, noviembre y diciembre de 2011, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2011, el monto total por este impuesto se ubicó en -49,862.0 millones de pesos.